

DIAGNOSTICO DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS

ENERO 2023

OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE



































Índice Pág.

1. Introducción	3
1.1. Estructura y metodología	4
1.2. Fuentes consultadas	6
2. Diagnóstico de organización	7
3. Diagnóstico de los ODS	12
Bloque 1. Cuidando de las personas	13
Bloque 2. Cuidando del planeta	29
Bloque 3. Creando prosperidad	46
Cuadro-resumen de líneas de mejora	62
4. Concejalías y ODS	67
5. Líneas de actuación relacionadas con los ODS por concejalías	73

1. Introducción

El Ayuntamiento de Tres Cantos está comprometido con la aplicación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para contribuir a un mundo más equitativo, inclusivo, pacífico, seguro, resiliente y sostenible.

Por ello, en adelante las actuaciones municipales tomarán en consideración los ODS, así como las recomendaciones de NN.UU. y de otros organismos competentes para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas locales basados en ellos.

Aspiramos a que Tres Cantos se convierta en un municipio de referencia en políticas innovadoras para avanzar hacia los ODS y que sea un modelo de prosperidad económica comprometido con la vida sana y el desarrollo sostenible del planeta.

Los valores democráticos, las libertades individuales, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación, la participación ciudadana, el emprendimiento y la colaboración público-privada son los pilares de las políticas municipales para lograr los ODS.

A tal efecto, junto con otras actuaciones, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un proceso de estudio y reflexión cuyo objetivo es trazar un diagnóstico inicial para la localización de los ODS en nuestro municipio.

En este documento se presentan los resultados de dicho diagnóstico, además de distintas líneas de mejora de cara al futuro.

Concejalía de Juventud y Agenda 2030



1.1. Estructura y metodología

El diagnóstico que se presenta es un primer paso en la dirección de profundizar progresivamente en las relaciones que existen o pueden existir entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la actividad del Ayuntamiento de Tres Cantos. Su objetivo principal ha consistido en comparar los ODS con lo que el Ayuntamiento está haciendo, estableciendo relaciones significativas con sus concejalías y líneas de actuación.

En primer lugar, se ha realizado el **diagnóstico de la organización** creada por el Ayuntamiento de Tres Cantos para el abordaje de los ODS en el municipio. A continuación, se ha procedido al **diagnóstico de los ODS** en el Ayuntamiento, para lo cual se han agrupado los ODS en tres bloques según su afinidad temática:

- 1. Cuidando de las personas (ODS 1,2,3,4,5,16),
- 2. Cuidando del planeta (ODS 6, 12, 13, 14 15) y
- 3. Creando prosperidad (ODS 7, 8, 9, 10, 11 y 17).

En este apartado se han revisado los 17 ODS, seleccionando de cada uno de ellos las metas que son aplicables en los municipios; luego, a partir de la bibliografía consultada, se ha construido y aplicado una matriz de objetivos localizados que guardan relación con los ODS y se han puesto en relación con la actividad municipal según cuatro categorías:

- Se tiene en cuenta: El Ayto. contempla este objetivo en algún grado.
- Se debe incorporar: Es un objetivo que no se tiene en cuenta en grado suficiente y se debe incorporar.
- Pendiente de desarrollo: Es un objetivo que se tiene en cuenta, pero no se ha impulsado su desarrollo de manera significativa.
- En desarrollo: Es un objetivo que se tiene en cuenta y está desarrollándose progresivamente.

Se ha procedido a identificar el estado del objetivo con la marca 1.

Por último, en **negrita** y con numeración de segundo nivel (p.e. 9.1.) se resaltan los objetivos localizados principales, algunos de los cuales pueden desglosarse en objetivos de nivel inferior (p.e. 9.1.1.).

Después de revisar cada ODS se han identificado líneas de mejora, las cuales se han agrupado en un cuadro general al final del apartado.

Ejemplo:

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
9.1.	Garantizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos que afecta a las actividades del municipio	1			1
9.1.1.	Identificar las actividades potencialmente peligrosas del municipio y controlar su adecuación legal en materia de riesgo.	1			1
9.2.	Fomentar la mejora del comportamiento medioambiental de las actividades	1			1
9.2.1.	Conseguir la implicación de los diferentes sectores de actividad en las estrategias ambientales impulsadas desde el Ayuntamiento.	1			1

En el apartado 4 se han puesto en relación los ODS con las competencias de cada concejalía, teniendo en cuenta además su relación específica con las principales áreas de trabajo de las que se compone cada una. Finalmente, en el quinto y último apartado se han seleccionado distintas líneas de actuación concretas para establecer su relación con los ODS.

Este informe ofrece, por tanto, una primera aproximación cualitativa a la relación de la actividad del Ayuntamiento a través de cada una de sus concejalías con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada una puede apreciar qué ODS le afectan y qué objetivos localizables están más próximos a sus competencias.

El resultado final de esta aproximación puede ser útil para construir una visión global y compartida sobre cómo afectan los ODS a las políticas municipales; y para reflexionar acerca de cómo impulsar mediante acciones concretas las distintas líneas de mejora que se destacan.

Además, de cara a futuros estudios y sistemas de seguimiento de los ODS a nivel local, la matriz de objetivos localizados que se ha asociado a cada ODS puede servir de base para construir nuevos indicadores y procedimientos de medida más adaptados a las características de la acción municipal.

Recorte rectangular

1.2. Fuentes consultadas

- Altozano, M. A. (coord..) y Ruíz, L. (2020). Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guía práctica para entidades con más de 50 medidas concretas para su cumplimiento. FEVOCAM, Comunidad de Madrid.
- CGLU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los Gobiernos Locales deben saber. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
- CGLU (2018). La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía práctica para la acción local. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).
- FAMSI. Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía. Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Junta de Andalucía.
- Ihobe (2019). Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Guía práctica. Jobe Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Udalsarea 2030 Red vasca de municipios sostenibles. Gobierno Vasco.
- INE. Indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Instituto Nacional de Estadística, accesible en: https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, accesible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- Sánchez de Madariaga, I., García López, J. y Sisto R. (2018). *Mirando hacia el futuro: ciudades sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas*. Red Española para el Desarrollo Sostenible.
- Sevilla 2030: La estrategia de la ciudad alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ayuntamiento de Sevilla.
- Varela, F., Álvarez, B., Cortes, J. (2020). *Guía para la localización de la Agenda 2030*. Secretaría de Estado para la Agenda 2030, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.
- VV.AA. (2019). Las ONG ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Propuesta de acción del Pacto Mundial. UN Global Compact Red Española, en colaboración con la Plataforma de ONG de Acción Social.

2. Diagnóstico de organización

Estructura municipal para la gestión de los ODS

Medidas generales para cumplir con los ODS	Cumplimiento en Tres Cantos
Alinear las actuaciones y planes municipales con la Agenda 2030.	 Tres Cantos pertenece a la Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS de la Agenda 2030.
	Se han iniciado los trabajos de diagnóstico para la localización de los ODS en el municipio.
	 Todas las concejalías deberán tener en cuenta los ODS para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de sus actuaciones.
Formar en los ODS a los representantes políticos, empleados municipales, profesionales, empresarios y directivos de entidades del Tercer Sector.	 Para el año 2021 se han programado acciones formativas dirigidas a distintos agentes sociales, tanto a nivel interno como externo del Ayuntamiento.
 Participar o crear un grupo dentro del Ayuntamiento que tenga por objeto impulsar acciones concretas para la consecución de los ODS. 	 Se ha creado una concejalía específica para la Agenda 2030. Se ha creado un órgano interconcejalías para la coordinación técnica de los ODS.

Promover un órgano externo de diálogo y coordinación que promueva la participación ciudadana y la colaboración públicoprivada en torno a los ODS	Se ha creado el Consejo Sectorial de la Agenda 2030.
Hacer una labor de sensibilización directa e indirecta con gobiernos, administraciones públicas, empresas y otros actores sociales, para pedir acciones concretas para cumplir con los ODS.	Se han realizado distintas acciones de sensibilización dirigidas tanto a la población en general, como a sectores específicos del municipio (centros educativos, empresas).

Plataforma externa a la que pertenece el Ayuntamiento: Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS de la Agenda 2030 (compuesta por 291 ayuntamientos españoles; red promovida por la Federación Española de Entidades y Provincias; adhesión aprobada el 23/7/2020). (ver en: http://femp.femp.es/files/3580-2169-fichero/SOCIOS.pdf)

Declaración institucional del Ayuntamiento de Tres Cantos: Moción para aprobar la incorporación a la Red.

Concejalía delegada: Concejalía Juventud y Tres Cantos 2030.

Responsable: Pedro Fernández Álvarez, Concejal.

Equipo técnico:

- 2 técnicos de la concejalía Tres Cantos 2030
- 1 consultor externo

Órgano interno de coordinación: Mesa interconcejalías para la coordinación técnica de los ODS, compuesto por:

- Coordinación General de Alcaldía
- Concejalía Juventud y Tres Cantos 2030

- Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo
- Concejalía de Familia e Igualdad
- Concejalía de Deportes
- Concejalía de RR.HH. Seguridad y Movilidad
- Concejalía de Cultura
- Concejalía de Educación
- Concejalía de Régimen Interior y Salud Pública
- Concejalía de Participación Ciudadana y Mayores

Órgano externo de coordinación: Consejo Sectorial de la Agenda 2030

Presidente: Pedro Fernández

Secretario: 1 técnico municipal.

Entidades miembro: centros educativos, empresas y entidades sociales

Periodicidad de sus reuniones: trimestrales.

Acciones de sensibilización específicas sobre los ODS promovidas por el Ayuntamiento:

- Exposición itinerante de paneles informativos y de sensibilización.
- Foros online abiertos (3 hasta ahora, 1 mensual, hasta 6
- Foros empresariales y para emprendedores.
- Iniciativas de participación en Institutos para relacionar proyectos con ODS (Juventud)
- Encuesta dirigida a la población tricantina.
- Acciones formativas: colaboración con cursos de Cruz Roja sobre ODS.

• Noticias en revista municipal.

Otras acciones:

• Diagnóstico local de los ODS en el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Acuerdos de cooperación para impulsar los ODS a nivel local con otras entidades:

- Empresa especializada en Gestión de la Calidad: convenio para realizar 17 minicharlas dirigidas a empresas del municipio.
- Colaboración con empresas concretas del municipio para su adaptación a criterios de sostenibilidad en el marco de los ODS.

- Impulsar dentro y fuera del Ayuntamiento el conocimiento de los ODS y los resultados de este diagnóstico.
- Promover el seguimiento sistemático y la evaluación, tanto de manera cuantitativa como cualitativa, de los ODS en el municipio.
- Fomentar en torno a los ODS estructuras y procedimientos estables a largo plazo de comunicación y colaboración del Ayuntamiento con distintos sectores de la ciudad: empresas, centros educativos, asociaciones, etc.
- Facilitar el acceso a la información como parte de una estrategia de transparencia que facilite la colaboración interna y externa.

3. Diagnóstico de los ODS

Bloque 1



Cuidando de las personas











Bloque 2



























DIAGNÓSTICO DE LOS ODS:

Bloque 1 | Cuidando de las personas















FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Familia e Igualdad; Desarrollo Económico y Empleo; Tres Cantos 2030

Este objetivo aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de diferentes colectivos, y en este sentido plantea la necesidad de identificar y actuar contra la pobreza. Aborda también el bienestar de las personas, el envejecimiento activo, el acceso a recursos sociales o las prestaciones a personas en situaciones de exclusión social. Además, este objetivo plantea identificar a colectivos vulnerables ante las amenazas climáticas.

ASPECTOS QUE ABORDA: Pobreza extrema, pobreza en general y vulnerabilidad, protección social, derecho a recursos económicos y acceso a servicios básicos, la resiliencia de las personas pobres y vulnerables ante fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales.

- 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
- 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 1, FIN DE LA POBREZA	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
1.1	Garantizar el bienestar de las personas de la tercera edad	1			1
1.1.1.	Fomentar el envejecimiento activo	1			1
1.1.2.	Facilitar y promover el acceso a servicios dirigidos a personas de la tercera edad (atención a domicilio, ayudas de dependencia, etc.)	1			1
1.1.3.	Promover la oferta de pisos tutelados e iniciativas de alquiler social	1		1	
1.2.	Garantizar el bienestar de las personas vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social	1			1
1.2.1.	Dar apoyo y asistencia a los sectores desfavorecidos	1			1
1.2.2.	Garantizar la disponibilidad y accesibilidad del conjunto de la población a los equipamientos y servicios sanitarios básicos	1			1
1.3.	Informar y asegurar los recursos de asistencia social	1			1
1.3.1.	Orientar e informar a la ciudadanía sobre los recursos de asistencia social disponibles	1			1
1.3.2.	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas al conjunto de la población	1			1
1.3.	Identificar y actuar contra la pobreza que puedan estar sufriendo personas y familias en el municipio	1			1
1.4.	Identificar colectivos más vulnerables ante las principales amenazas climáticas del municipio	1		1	
1.5.	Garantizar el acceso a los servicios y productos de primera necesidad (sanitarios, alimentación, tecnológicos).	1			1

- Contribuir al acceso al empleo y a la vivienda para un mayor número de personas, especialmente jóvenes y con recursos escasos.
- Estudiar riesgos asociados al cambio climático y su impacto en la población más vulnerable (p.e.: el impacto del calor y su relación con la pobreza energética).

ods **2**

HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Familia e Igualdad; Rég. Interior y Salud Pública; Educación; Cultura; Tres Cantos 2030

A través de este objetivo se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia iniciativas ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huertos de autoconsumo y la producción local. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.

ASPECTOS QUE ABORDA: Fin del hambre y la malnutrición, alimentación sana, nutritiva y suficiente, productividad agrícola, producción de alimentos a pequeña escala, prácticas agrícolas resilientes manteniendo los ecosistemas y fortaleciendo la capacidad de adaptación al cambio climático, sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, bancos de semillas y diversidad genética de semillas.

- 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
- 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
- 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 2. HAMBRE CERO	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
2.1.	Fomentar la gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas autóctonas y locales.	1		1	
2.2.	Dedicar terrenos públicos para huertos de autoconsumo.	1			1
2.3.	Potenciar los circuitos cortos de comercialización, como pueden ser, grupos de consumo, mercados locales	1			1
2.4.	Garantizar la seguridad alimentaria.	1			1

- Desarrollar la gestión municipal de semillas y plantas.
- Apoyar la creación de huertos escolares.
- Promover la nutrición saludable mediante acciones educativas y de sensibilización.
- Fomentar la alimentación saludable en los menús escolares y en todas las acciones municipales que impliquen el uso de alimentos.
- Apoyar la labor de los Bancos de Alimentos.
- Contribuir a que se reduzca significativamente el desperdicio de alimentos.

орs **3**

SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Rég. Interior y Salud Pública; Deportes; Cultura; Educación; Familia e Igualdad; Participación Ciudadana y Mayores; Tres Cantos 2030

Este objetivo centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad acústica, controlando y haciendo seguimiento de la contaminación electromagnética y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte. También aborda la prevención de ciertas enfermedades y accidentes de tráfico y favorecer el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

ASPECTOS QUE ABORDA: Fin de la mortalidad materna y neonatal en el mundo, fin de epidemias como el SIDA, la hepatitis o las enfermedades transmitidas por el agua, prevenir y tratar el abuso de sustancias adictivas, reducir las muertes y lesiones por tráfico, cobertura sanitaria universal, salud sexual y reproductiva, acceso a medicamentos y vacunas, reducción de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

- 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

	Objetivos localizados en Tres Cantos:	Se tiene en	Se debe	Pendiente de	En
	3. SALUD Y BIENESTAR	cuenta	incorporar	desarrollo	desarrollo
3.1.	Promover la salud	1			1
3.1.1.	Educar y promover hábitos y estilos de vida saludables entre la población.	1			1
3.1.2.	Garantizar la disponibilidad y accesibilidad del conjunto de la población a los equipamientos y servicios sanitarios básicos.	1			1
3.1.3.	Garantizar la salubridad del entorno urbano más cercano y la calidad alimentaria del municipio.	1			1
3.1.4.	Garantizar la disponibilidad y accesibilidad del conjunto de la población a los equipamientos deportivos.	1			1
3.1.5.	Dinamizar las actividades deportivas en el municipio.	1			1
3.2.	Favorecer la buena calidad acústica	1			1
3.2.1.	Implantar los instrumentos de evaluación y gestión requeridos por la legislación vigente para el control y la mejora de la calidad acústica	1			1
3.2.2.	Implantar otros instrumentos de evaluación y gestión de carácter voluntario.		1		
3.2.3.	Conocer los principales focos de ruido ambiental y los niveles de ruido ambiental de las diversas zonas del municipio (y su evolución).	1			1
3.2.4.	Tener en consideración los diferentes focos de ruido, incluido el ruido por ocio, actividades comerciales, etc.	1			1
3.2.5.	Conocer las zonas del municipio y la población expuestas a niveles de ruido superiores a los objetivos de calidad acústica.	1			1
3.2.6.	Diseñar e implementar los planes que incorporen las acciones de mejora para alcanzar los objetivos de calidad acústica.	1		1	
3.2.7.	Regular la emisión de ruido de las actividades generadoras y realizar inspecciones de cumplimiento de los límites exigidos.	1			1
3.2.8.	Informar a la ciudadanía y realizar campañas de concienciación relacionadas con la contaminación del ruido.	1		1	
3.2.9.	Conocer e impulsar las acciones correctivas impulsadas por otras administraciones públicas con competencias en la materia.	1			1
3.3.	Controlar las fuentes y hacer un seguimiento de la contaminación electromagnética	1			1

3.3.1.	Estudiar las fuentes de contaminación electromagnética en el municipio, medir las emisiones e informar a la ciudadanía.	1	1
3.3.2.	Promover en entornos de gestión municipal la existencia de espacios libres de bajos niveles de contaminación electromagnética.	1	1
3.4.	Promover la prevención de enfermedades	1	1
3.5.	Prevenir los accidentes de tráfico en el municipio	1	1
3.6.	Asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva disponibles en el municipio, incluidos los de planificación familiar, información y educación.	1	1
3.7.	Potenciar el transporte colectivo	1	1
3.7.1.	Mejorar la oferta de servicios de transporte colectivo y su competitividad frente el vehículo privado y los tiempos de viaje.	1	1
3.7.2.	Mejorar la intermodalidad del transporte público.	1	1
3.7.3.	Incrementar la información sobre el transporte colectivo en paradas, en internet y en las nuevas tecnologías y desarrollar campañas para su promoción.	1	1
3.7.4.	Implantar políticas tarifarias que faciliten el uso del transporte colectivo.	1	1
3.7.5.	Adaptar el servicio de transporte público a las necesidades de núcleos aislados, especialmente en el medio rural.	1	1
3.8.	Desarrollar y adecuar el espacio urbano de forma que se favorezcan los desplazamientos a pie y en bicicleta	1	1
3.8.1.	Urbanizar el espacio público para que sea seguro, cómodo y atractivo para peatones y ciclistas.	1	1
3.8.2.	Mejorar la conectividad ciclista y peatonal reequilibrando el uso del espacio en la calle entre diferentes usos.	1	1
3.8.3.	Crear zonas pacificadas, creando entornos tranquilos.	1	1
3.8.4.	Mejorar la movilidad vertical en aquellas zonas con menos accesibilidad.	1	1
3.8.5.	Eliminar las barreras arquitectónicas en calles y edificios públicos.	1	1
3.8.6.	Incrementar las calles de preferencia para los peatones y las zonas de pacificación del tráfico.	1	1
3.9.	Garantizar y mejorar la accesibilidad viaria local y regional	1	1
3.9.1.	Ampliar y mejorar la dotación de la red de caminos rurales y su mantenimiento.	1	1
3.9.2.	Adecuar la red viaria y su señalización orientativa dotando el conjunto del territorio de una accesibilidad adecuada a los servicios.	1	1

3.10.	Resolver los conflictos y flujos de movilidad dando prioridad al transporte público y los desplazamientos no motorizados	1		1
3.10.1.	Definir claramente la jerarquía de las calles y sus funciones en relación con un modelo de movilidad sostenible.	1		1
3.10.2.	Urbanizar las calles de acuerdo con las funciones asignadas.	1		1
3.10.3.	Plantear los problemas de aparcamiento en el contexto global de movilidad sostenible en el conjunto del municipio mediante políticas de gestión de la oferta.	1		1
3.10.4.	Reducir la accidentabilidad mediante actuaciones de moderación de la velocidad y mediante el establecimiento de medidas de seguridad en las infraestructuras viarias.	1		1
3.11.	Impulsar la educación vial y los hábitos sostenibles en la movilidad	1		1
3.11.1.	Desarrollar campañas para promocionar el uso de la bicicleta y la movilidad a pie e impulsar el respeto a los peatones y ciclistas.	1		1
3.11.2.	Desarrollar campañas de información y formación sobre la utilización del espacio urbano.	1		1
3.11.3.	Impulsar iniciativas de "camino escolar".	1	1	
3.12.	Impulsar el desarrollo del Plan de Movilidad Municipal Sostenible	1	1	
3.12.1	Crear mecanismos de participación y concertación en relación a la movilidad y mecanismos de coordinación dentro de la administración municipal.	1	1	
3.12.2	Planificar de forma coordinada todos los aspectos relacionados con la movilidad, especialmente en relación con el desarrollo urbanístico.	1		1
3.13.	Acciones que promueven un entorno saludable y unos hábitos saludables entre la población.	1		1
3.14.	Fomentar hábitos saludables en las iniciativas que lleve a cabo el Ayuntamiento (ofreciendo alimentos saludables en catering, comedores u office, impartir talleres).	1		1
3.15.	Poner en marcha medidas de prevención y asistencia para el cuidado de la salud mental, emocional y física en el Ayuntamiento.	1		1
3.16.	Fomentar medidas de prevención de riesgos laborales (protocolos, seguro de accidentes, primeros auxilios) en el Ayuntamiento.	1		1

- Sensibilizar sobre la contaminación acústica y promover hábitos saludables con relación al sonido.
- Fomentar la movilidad urbana sostenible, asequible y segura.

• Promover el uso del transporte público sostenible.

ods 4

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Educación; Cultura; Deportes; Juventud; Tres Cantos 2030

Los aspectos que se pueden abordar desde los municipios en este objetivo son el facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural del municipio.

ASPECTOS QUE ABORDA: Enseñanza gratuita, equitativa y de calidad, acceso igualitario a formación superior, educación para el desarrollo sostenible, instalaciones educativas adecuadas para personas con discapacidad, entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.

- 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
4.1.	Garantizar la disponibilidad y accesibilidad del conjunto de la población a los equipamientos y servicios educativos y culturales y deportivos.	1			1
4.2	Facilitar y generalizar el acceso a las nuevas tecnologías.	1			1
4.3	Impulsar la educación para el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad.	1			1
4.4	Dinamizar las actividades y tejido cultural del municipio	1			1
4.5	Garantizar el acceso a la formación continua de las personas dentro y fuera del Ayuntamiento.	1			1

- Garantizar el acceso a la educación y a la cultura del conjunto de la población, especialmente de la más vulnerable.
- Colaborar con la renovación pedagógica de los centros educativos.
- Fomentar la cultura digital y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Apoyar el papel educativo del asociacionismo y del Tercer Sector en el municipio.
- Promover el voluntariado educativo en colaboración con los centros escolares y bajo la dirección del profesorado.
- Impulsar el enfoque de ciudad educadora mediante a través del Aprendizaje-Servicio, en colaboración con los institutos de Secundaria.



IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Familia e Igualdad; Desarrollo Económico y Empleo; Educación; Juventud; Tres Cantos 2030

Este objetivo promueve impulsar el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres.

ASPECTOS QUE ABORDA: Fin de todas las formas de discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, responsabilidad compartida, igualdad de oportunidades, participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, derechos reproductivos, igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la tierra, a otros bienes y a la propiedad.

- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 5. IGUALDAD DE GÉNERO	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
5.1.	Impulsar el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades	1			1
5.2	Apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político	1			1
5.2.1.	Promover la participación social de las mujeres en todos los ámbitos y espacios.	1			1
5.2.2.	Fomentar la igualdad en los movimientos sociales y ciudadanos.	1			1
5.2.3.	Promover la presencia de mujeres en ámbitos de decisión y dirección.	1			1
5.3.	Implicar a todos los agentes sociales, políticos y económicos para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario.	1			1
5.3.1.	Colaborar con el reconocimiento social de los trabajos de cuidados no remunerados.		1		
5.3.2.	Sensibilizar a la población sobre la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades.	1			1
5.3.	Prevenir y atender de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres	1			1
5.3.1.	Realizar campañas de sensibilización y prevención sobre violencia contra las mujeres.	1			1
5.3.2.	Ofrecer una atención integral a las víctimas de la violencia contra las mujeres.	1			1
5.4.	Integrar la conciliación entre vida laboral y familiar en la cultura del Ayuntamiento.	1			1
5.5.	Incluir la perspectiva de género en los planes, actividades, comunicaciones y programas del Ayuntamiento, en todas sus áreas.	1			1
5.6.	No discriminar por género, identidad sexual, edad, religión o etnia para cualquier tipo de actividad en todas las áreas del Ayuntamiento.	1			1
5.7.	Tener y dar a conocer un Plan de Igualdad en el Ayuntamiento, que incorpore medidas contra el acoso.	1			1

- Promover la igualdad de género en todas las edades, con especial atención a las personas mayores.
- Fomentar nuevos modelos de masculinidad no machista.
- Sensibilizar y educar sobre el reparto equitativo y no sexista de las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos.

• Contribuir al reconocimiento de las personas cuidadoras que no reciben retribución por su trabajo.

16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Coordinación Gral. de Alcaldía; RR.HH., Seguridad y Movilidad; Tres Cantos 2030

Este objetivo aborda aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, aborda la rendición de cuentas, la transparencia institucional, y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental y la coordinación con otras entidades o iniciativas relacionadas con la sostenibilidad. Además, este Objetivo plantea el reducir significativamente todas las formas de violencia.

ASPECTOS QUE ABORDA: Reducción de la violencia, el maltrato y la explotación, estado de derecho, igualdad de acceso a la justicia, reducción de la corrupción y el soborno, instituciones eficaces y transparentes, rendición de cuentas, la participación y el acceso a la información, y la protección de las libertades fundamentales.

- 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
16.1.	Facilitar un entorno de convivencia y seguridad ciudadana	1			1
16.1.1.	Garantizar niveles adecuados en la dotación de efectivos de seguridad.	1			1
16.1.2.	Garantizar un entorno urbano agradable y seguro (urbanismo femenino)	1			1
16.1.3.	Poner en valor la diversidad cultural.	1			1
16.1.4.	Fomentar una cultura de paz y convivencia.	1			1
16.1.5.	Crear mesas y puntos de encuentro multiculturales que fomenten un mayor conocimiento de otras culturas		1		
16.1.6.	Considerar los espacios públicos como puntos de encuentro para todos los sectores y generaciones de la población	1			1
16.1.7.	Reducir significativamente todas las formas de violencia.	1			1
16.2.	Fomentar espacios de coordinación interdepartamental.	1			1
16.3.	Fomentar la conexión entre mecanismos de coordinación interna y mecanismos de participación ciudadana.	1			1
16.4.	Promover el desarrollo de proyectos que requieran de coordinación y colaboración interdepartamental en materia de sostenibilidad.	1			1
16.5.	Publicar resultados de la acción municipal para informar y facilitar la participación de la ciudadanía.	1			1
16.6.	Fomentar la rendición de cuentas en todos los niveles de la acción municipal.	1			1
16.7.	Garantizar y facilitar el acceso a la información.	1			1
16.8.	Visibilizar y denunciar las situaciones de injusticia social y vulneración de los derechos humanos vinculadas con los ODS.	1			1
16.9.	Ofrecer garantías de buen gobierno y transparencia (publicación de cuentas anuales, memoria, código de conducta, auditoría).	1			1
16.10.	Contar con un Código o Comité Ético que garantice valores, principios y pautas éticas y de conducta para luchar contra cualquier forma de violencia verbal o física en la organización, de manera transversal.		1		
16.11.	Incluir dentro del Código Ético un protocolo de Mediación de Conflictos (para personas trabajadoras, voluntarias).		1		

16.12.	Ofrecer formación e información en cultura de no violencia, diversidad cultural, derechos humanos, participación democrática en la sociedad, mecanismos democráticos, etc	1		1
16.13.	Ofrecer espacios democráticos de participación para personas trabajadoras y voluntarias (toma de decisiones, votaciones).	1		1
16.14.	Ofrecer información y organizar eventos que sean accesibles para favorecer la inclusión de todas las personas.	1		1
16.15.	Colaborar con otras organizaciones de la sociedad civil y movimientos vecinales.	1		1
16.16.	Favorecer la inclusión de cualquier ámbito de la sociedad, fomentando equipos y grupos de trabajo heterogéneos que promuevan la pluralidad y multiculturalidad en entornos pacíficos e inclusivos.	1		1
16.17	Fortalecer las capacidades de las personas usuarias de los servicios municipales para que ejerzan un papel activo y participativo en la sociedad.	1		1

- Fomentar el encuentro, el diálogo, el mutuo conocimiento y la colaboración entre población de distintos países y culturas.
- Crear códigos deontológicos y comités de ética en diferentes áreas sensibles.
- Promover la mediación y otros métodos de resolución extra judicial de conflictos.
- Apoyar iniciativas ciudadanas de apoyo mutuo y colaboración en red para la satisfacción de necesidades.

DIAGNÓSTICO DE LOS ODS:

Bloque 2 | Cuidando del planeta













AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Rég. Interior y Salud Pública; Tres Cantos 2030

Este objetivo aborda el control y gestión de los recursos hídricos, racionalizando el consumo de agua, disminuyendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad de aguas de uso lúdico, deportivo y festivo. Además, plantea considerar, cuando proceda, la cooperación transfronteriza en la gestión integrada de los recursos hídricos y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ASPECTOS QUE ABORDA: Acceso universal y equitativo al agua a un precio asequible, acceso a servicios de saneamiento e higiene, calidad del agua reduciendo la contaminación y el porcentaje de aguas residuales sin tratar, uso eficiente de los recursos hídricos, gestión integrada, protección de los ecosistemas acuáticos y participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

- 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

	Objetivos localizados en Tres Cantos:	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO				
6.1.	Controlar y gestionar adecuadamente los recursos hídricos	1			1
6.1.1.	Sistematizar controles del estado y la evolución de los recursos hídricos.	1			1
6.1.2.	Promover una gestión integrada del agua a través de la coordinación entre las distintas	1			1
	administraciones responsables.				
6.1.3.	Garantizar el abastecimiento de agua tanto en cantidad como en calidad.	1			1
6.2.	Racionalizar el consumo de agua en los diferentes sectores	1			1
6.2.1.	Desarrollar un mantenimiento y mejora adecuados de la red de suministro.	1			1
6.2.2.	Controlar y reducir, en la medida de lo posible, la cantidad de agua no contabilizada.	1			1
6.2.3.	Impulsar la eficiencia en el consumo de agua en los diferentes sectores (doméstico, agrícola y ganadero, industrial, administración pública, etc)	1			1
6.2.4.	Avanzar en el aprovechamiento de las aguas depuradas y las pluviales.	1			1
6.2.5.	Realizar campañas de sensibilización hacia la ciudadanía para un consumo eficiente del agua.	1			1
6.2.6.	Proporcionar información a la ciudadanía sobre el ciclo integral del agua, incluyendo los costes asociados.	1			1
6.2.7	Avanzar en la adecuación de las tasas al consumo de agua.	1			1
6.3.	Disminuir el riesgo de contaminación de los recursos hídricos	1			1
6.3.1.	Desarrollar un mantenimiento y mejora adecuados de la red de saneamiento.	1			1
6.3.2.	Garantizar el saneamiento de las aguas residuales urbanas.	1			1
6.3.3.	Conocer la situación de los vertidos incontrolados y tomar las medidas correctivas necesarias.	1			1
6.3.4.	Conocer y tomar medidas para evitar los vertidos puntuales o difusos que se puedan ocasionar como consecuencia de actividades como obras, limpiezas urbanas etc	1			1
6.3.5.	Realizar campañas de sensibilización dirigidas hacia la ciudadanía.	1		1	
6.4.	Garantizar la calidad de las aguas para usos lúdicos, deportivos y festivos	1			1
6.4.1.	Realizar controles de calidad de los ríos, aguas costeras, etc donde se realicen actividades de ocio, deportivos o eventos festivos e informar a la ciudadanía.	1			1
6.4.2.	Controlar las actividades que se realizan en estos medios para evitar que los contaminen.	1			1
6.5.	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	1			1

- Fomentar el uso y consumo responsable de agua entre la ciudadanía y las empresas.
- Impulsar el control y la gestión eficiente de los recursos hídricos del municipio.
- Promover tratamientos no contaminante de la depuración de las aguas.
- Impulsar el riego de zonas verdes mediante agua tratada no potable.
- Promover el ajardinamiento sostenible para reducir el consumo de agua.

ods **12**

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Rég. Interior y Salud Pública; Desarrollo Económico y Empleo; Educación; Cultura; Juventud; Tres Cantos 2030

Desde este Objetivo se aborda la gestión ambiental de la administración municipal, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la prevención y gestión de los residuos. Además, se plantea la lucha contra el desperdicio de alimentos en todos los sectores.

ASPECTOS QUE ABORDA: Consumo y producción sostenibles, gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales, despilfarro de alimentos, gestión racional durante todo el ciclo de vida de los productos, reducción de partículas químicas liberadas a la atmósfera, agua y suelo, prevención, reducción, reciclado y reutilización de residuos, prácticas sostenibles en empresas y elaboración de memorias, acceso a la información ambiental, compra pública sostenible, estilos de vida sostenibles, y racionalización de subsidios ineficientes a combustibles fósiles.

- 12.1. De aquí a 2030, aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
12.1.	Fomentar la educación para la sostenibilidad en todos los sectores de la población	1			1
12.2	Garantizar el acceso a la información ambiental al conjunto de sectores de la población.	1			1
12.3.	Potenciar la Compra y Contratación Pública Verde	1			1
12.3.1	Integrar criterios de sostenibilidad/responsable en la compra de bienes y contratación de servicios externos de forma progresiva (variables ambientales, ética y social)	1			1
12.3.2.	Formar a las personas con responsabilidad en la compra y contratación sobre estos criterios y las formas de introducirlos en los procedimientos administrativos.	1			1
12.3.3	Informar al personal municipal sobre los compromisos adquiridos en materia de compra y contratación sostenible/responsable	1			1
12.3.4.	Traccionar a los proveedores para que ejecuten sus servicios de forma más respetuosa con el medio ambiente y a los fabricantes para que desarrollen y produzcan productos con bajo impacto ambiental (tanto del producto como del proceso de fabricación).	1			1
12.3.5.	Hacer un seguimiento del cumplimiento efectivos de los criterios incluidos en las compras y contrataciones.	1			1
12.3.6.	Evaluar la mejora conseguida.	1			1
12.4.	Ambientalizar el funcionamiento de la administración local	1			1
12.4.1.	Reducir el impacto ambiental de la actividad de la administración local.	1			1
12.4.2.	Controlar los índices de consumo de recursos y los índices de emisiones de las diversas dependencias y servicios.	1			1
12.4.3	Implantar los medios necesarios para gestionar adecuadamente los residuos generados en los centros y procesos de la administración local.	1			1
12.5.	Promover el cuidado del medio ambiente entre el personal de la administración local	1			1
12.5.1.	Fomentar el consumo responsable de recursos (materiales, energía, agua) entre los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento y la adecuada gestión de los residuos.	1			1
12.6.	Promover la producción y oferta de bienes y servicios eficientes en el uso de recursos y que generen pocos residuos	1			1

12.6.1.	Apoyar a los agentes locales que promueven el consumo responsable, así como a los/as productores/as, comercios, establecimientos hosteleros etc que ofrecen productos y servicios responsables y de producción eficiente.	1		
12.6.2.	Apoyar la creación de establecimientos y las actividades que fomenten la reutilización y la reparación.	1		1
12.6.3.	Incorporar criterios de sostenibilidad en las fiestas y eventos de la ciudad.	1		1
12.6.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad en los espacios, actividades, programas y servicios municipales.	1		1
12.7.	Impulsar el consumo responsable y minimizar la generación de residuos domiciliarios y asimilables, y ampliar su reciclaje y valorización	1		1
12.7.1.	Realizar acciones de sensibilización, información, formación para fomentar el consumo responsable entre la ciudadanía.	1		1
12.7.2.	Promover la reparación y la reutilización de productos entre la ciudadanía.	1		1
12.7.3.	Fomentar la implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía y de los diferentes sectores del municipio en la minimización de residuos.	1		1
12.7.4.	Promover el autocompostaje y el compostaje comunitario.	1		1
12.7.5.	Realizar actuaciones que impliquen sobre todo a las corrientes de residuos: residuos de construcción y demolición, envases RAEEs, residuos peligrosos del hogar.	1		1
12.8.	Optimizar la gestión de los residuos de los distintos sectores de actividad	1		1
12.8.1.	Avanzar en la separación en origen de los residuos del sector servicios.	1		1
12.8.2.	Introducir mejoras en los sistemas de recogida de las distintas fracciones de residuos domiciliarios, en especial en las fracciones de residuos orgánicos, RAEEs, residuos peligrosos del hogar (REVISAR)	1		1
12.8.3.	Fomentar la correcta gestión de los residuos agroganaderos e industriales.	1		1
12.8.4.	Fomentar la correcta gestión de los residuos de la construcción.	1		1
12.9.	Avanzar en un modelo de gestión transparente de los residuos	1		1
12.9.1.	Informar a la ciudadanía sobre los residuos generados y sus formas de gestión, además de otro tipo de información (destino final, costes asociados)		1	
12.9.2.	Avanzar en la mejora y claridad de la información en materia de residuos.	1		1
12.9.3.	Disponer de herramientas para mejorar la eficiencia de la recogida y gestión de los residuos (herramientas Smart)		1	
12.10.	Adecuar la fiscalidad asociada a la producción y gestión de los residuos	1	1	
12.10.1	Avanzar en el pago por generación.	1		1
12.11.	Desarrollar acciones para luchar contra el desperdicio de alimentos en sectores prioritarios y en el sector doméstico.		1	

12.12.	Promover en el Ayuntamiento el consumo responsable, uso eficiente de la energía, la reducción de productos contaminantes, el reciclaje, la reutilización y el uso de transportes sostenibles.	1		1
12.13.	Informar, formar y sensibilizar en materia de consumo responsable y hábitos de vida saludable a las personas del Ayuntamiento.	1		1
12.14.	Sensibilizar a la sociedad sobre consumo responsable, uso eficiente de la energía, reducción de productos contaminantes, reciclaje, reutilización y uso de transportes sostenibles.	1		1
12.15.	Incorporar criterios de sostenibilidad en las convocatorias de subvenciones y contratos públicos	1		1
12.16.	Incorporar a la Responsabilidad Social Corporativa del Ayuntamiento criterios de consumo y uso responsable, hábitos de vida saludable o acciones del cuidado del planeta.	1	1	
12.17.	Establecer alianzas o contrataciones con el comercio local para promover el consumo responsable (productos ecológicos, empresas de inserción, donaciones de productos sobrantes).	1	1	
12.18.	Ofrecer asesoramiento y formación en temas de energías renovables, sostenibilidad, medio ambiente	1		1

- Impulsar la gestión inteligente de residuos urbanos mediante la aplicación de tecnología.
- Sensibilizar a la población y a las empresas acerca de la importancia de reducir, reutilizar y reciclar (3R).
- Promover la economía verde y circular.
- Reducir el desperdicio de alimentos.
- Fomentar el consumo y la producción socialmente responsables.

0DS **13**

ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Rég. Interior y Salud Pública; RR.HH., Seguridad y Movilidad; Desarrollo Económico y Empleo; Educación; Cultura; Juventud; Tres Cantos 2030

Este objetivo aborda la planificación y la gestión activa de la acción local en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación del municipio frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas.

ASPECTOS QUE ABORDA: Mitigación, resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático, a través de la planificación, el diseño de estrategias y planes, la educación y sensibilización, la reducción de efectos y la alerta temprana, considerando el cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
13.1.	Realizar una planificación y una gestión activa de la acción local en materia de cambio climático	1			1
13.1.1.	Impulsar la elaboración de planes de acción para la mitigación y la adaptación al cambio climático.	1			1
13.1.2.	Impulsar una evaluación y seguimiento de los planes basado en metodologías comunes y alineadas con el marco metodológico internacional.		1		
13.1.3.	Promover el cálculo del Inventario de Gases de Efecto invernadero a escala municipal y escala ayuntamiento.		1		
13.1.4.	Promover la transversalización de las políticas de cambio climático sobre la base de un modelo de gobernanza climática.	1		1	
13.1.5.	Potenciar la comunicación y la socialización de la acción local en materia de cambio climático.	1			1
13.2.	Adoptar compromisos firmes y avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero	1			1
13.2.1.	Adoptar objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero acordes y realizar un seguimiento y comunicación del grado de consecución de los mismos.	1		1	
13.2.2.	Identificar y actuar sobre los sectores que contribuyen en mayor medida a la emisión de gases de efecto invernadero.	1			1
13.3.	Impulsar la adaptación del municipio frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas	1		1	
13.3.1.	Analizar el grado de vulnerabilidad y el riesgo que presenta el municipio y profundizar en el estudio de aspectos prioritarios para el municipio.	1		1	
13.3.2.	Promover la adopción de medidas concretas para la adaptación al cambio climático en los sectores que presentan un mayor riesgo ante las amenazas climáticas.	1		1	
13.3.3.	Promover la incorporación de medidas basadas en la naturaleza (NBS) poniendo en valor su carácter multifuncional y los co-beneficios que aportan.	1			1
13.3.4.	Garantizar la incorporación de la variable de adaptación al cambio climático en el planeamiento municipal.	1		1	
13.4.	Promover el día del Planeta en el municipio y en el Ayuntamiento.	1		1	
13.5.	Incorporar en los programas de voluntariado algunas actividades enfocadas al cuidado del planeta.	1		1	

13.6.	Incorporar en el Ayuntamiento un Plan de Sostenibilidad y Medio Ambiente que recoja medidas	1	1	
	para el cumplimiento de los ODS.			

- Promover el control y la gestión inteligente del impacto sobre el clima de las actividades municipales.
- Reforzar las acciones de sensibilización y educación en favor de la sostenibilidad medioambiental.
- Elaborar planes de contingencia frente a amenazas climáticas.
- Planificar el desarrollo urbano y la resiliencia integral de la ciudad teniendo en cuenta la evolución del clima en las próximas décadas, en especial, el mayor impacto del calor, de sequías prolongadas y de fenómenos climáticos extremos.
- Impulsar el voluntariado medioambiental.



VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Rég. Interior y Salud Pública; Tres Cantos 2030

Si bien, los municipios no disponen de competencias sobre la mayoría de las metas de este Objetivo, sí pueden abordar aspectos como la disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar, poner en valor el ámbito marino y su cultura, velar por la competitividad del sector pesquero y sensibilizar a la población en la importancia de su conservación. Además, este Objetivo plantea la prevención y reducción significativa de la contaminación marina producida por las actividades realizadas en tierra, y la conservación de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y sobre la base de la mejor información científica disponible.

ASPECTOS QUE ABORDA: Reducción de la contaminación marina por actividades realizadas en tierra, y la acidificación de los océanos, protección de los ecosistemas marinos, restablecimiento de la salud y productividad de los océanos, conservación de zonas costeras y marinas, eliminación de la sobreexplotación y pesca ilegal, apoyo a la pesca artesanal, y aumento de los conocimientos científicos.

METAS GLOBALES DE APLICACIÓN EN TRES CANTOS:

14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 14. VIDA SUBMARINA	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
14.1.	Disminuir el riesgo de contaminación marina	1	incorporar	acsarrono	1
14.1.1.	Poner en valor el ámbito marino y sensibilizar a la ciudadanía en la importancia de su conservación.	1			1

- Reforzar las acciones de sensibilización y educación con relación al cuidado de la biodiversidad en general y la biodiversidad marina en particular, relacionándolas con nuestros estilos de vida y de consumo.
- Fomentar el turismo responsable tanto hacia las zonas de mar como de montaña.

0DS **15**

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Rég. Interior y Salud Pública; Tres Cantos 2030

Este Objetivo aborda la protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza. Además, se aborda en este Objetivo el control sobre los suelos potencialmente contaminados. Aborda, además, el llevar a cabo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, e integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación municipal.

ASPECTOS QUE ABORDA: Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, desertificación, rehabilitación de tierras y suelos degradados, pérdida de biodiversidad, especies exóticas invasoras, integración de los valores de los ecosistemas en la planificación, y la caza furtiva.

- 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.
- 15.4. De aquí a 230, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

- 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9. De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
- 15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

	Objetivos localizados en Tres Cantos:	Se tiene en	Se debe	Pendiente de	En
	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	cuenta	incorporar	desarrollo	desarrollo
15.1.	Proteger, mantener y/o restaurar los ecosistemas y sus servicios	1			1
15.1.1.	Detener la perdida y deterioro de hábitats.	1			1
15.1.2.	Mantener en buen estado los ecosistemas acuáticos y de ribera.	1			1
15.1.3.	Orientar el desarrollo rural a la conservación de la biodiversidad y del paisaje.	1			1
15.1.4.	Identificar y conservar las zonas de conexiones ecológicas para fomentar una infraestructura verde.	1			1
15.1.5.	Fomentar la corresponsabilidad y compatibilizar los usos de los recursos naturales y la conservación del medio natural.	1			1
15.1.6.	Conservar las especies animales y vegetales de interés o amenazadas.	1			1
15.1.7.	Avanzar en la prevención y control de las Especies Exóticas Invasoras.	1			1
15.2.	Impulsar una gestión eficaz y eficiente del Patrimonio Natural	1			1
15.2.1.	Recuperar espacios degradados.	1			1
15.2.2.	Ordenar urbanísticamente y controlar la implantación de usos y actividades en el suelo no urbanizable.	1			1
15.2.3.	Reducir los impactos de las infraestructuras y del crecimiento urbano y permeabilizar las infraestructuras lineales con efecto barrera.	1			1
15.2.4.	Garantizar la coherencia y transversalidad de las políticas en materia de biodiversidad.	1			1
15.2.5.	Buscar acuerdos con propietarios/as de los terrenos para una adecuada gestión de los espacios.	1			1
15.2.6.	Impulsar la custodia del territorio y otros instrumentos que fomenten y reconozcan la implicación de la sociedad en la conservación de la biodiversidad.	1			1
15.2.7.	Cooperar con los entes gestores de los espacios naturales protegidos y con los agentes económicos del medio natural.	1			1
15.3.	Promocionar el conocimiento y la cultura de la naturaleza	1			1
15.3.1.	Dar a conocer los valores naturales paisajísticos y de biodiversidad del municipio.	1			1
15.3.2.	Impulsar la educación ambiental en relación al Patrimonio Natural.	1			1
15.3.3.	Puesta en valor de los beneficios socio-económico-ambientales-culturales que proporciona el Patrimonio Natural.	1			1
15.3.4.	Fomento de la biodiversidad urbana.	1			1
15.3.5.	Potenciar los trabajos de investigación sobre el medio natural, paisaje y Patrimonio Natural del municipio y dar a conocer sus resultados.	1		1	
15.3.6.	Generar información y compartir conocimiento.	1			1

15.3.7.	Llevar a cabo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar	1		1
	los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.			
15.3.8.	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de		1	
	mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.			
15.3.9.	Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de	1		1
	desarrollo			
15.4.	Ampliar el control sobre los suelos potencialmente contaminados	1		1
15.4.1.	Identificar y gestionar de manera adecuada los suelos potencialmente contaminados.	1		1
15.4.2.	Abordar los trámites ligados a la Declaración de la Calidad del Suelo de una forma adecuada.	1		1
15.4.3.	Participar en proyectos de recuperación de suelos contaminados, cuando proceda.	1		1
15.4.4.	Procurar la preservación de los suelos de alta calidad agronómica.		1	

- Promover la biodiversidad de la fauna y flora del municipio, así como su gestión inteligente.
- Impulsar el estudio del medio natural y del paisaje con el fin de aprovecharlo de manera sostenible para distintos usos.
- Reforzar la vigilancia medioambiental para evitar cualquier uso inadecuado de los suelos, del agua y de los recursos naturales en general.

DIAGNÓSTICO DE LOS ODS:

Bloque 3 | Creando prosperidad















ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Coordinación Gral. de Alcaldía; Rég. Interior y Salud Pública; RR.HH., Seguridad y Movilidad; Tres Cantos 2030

Este objetivo aborda el avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética, además de reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética de la población.

ASPECTOS QUE ABORDA: Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumento de la proporción de energías renovables, eficiencia energética, investigación y promoción de la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías limpias.

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

	Objetivos localizados en Tres Cantos:	Se tiene en	Se debe	Pendiente de	En
	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	cuenta	incorporar	desarrollo	desarrollo
7.1.	Avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables	1			1
7.1.1.	Implantar sistemas de aprovechamiento de energías limpias y renovables en las instalaciones y equipos municipales	1			1
7.1.2.	Fomentar la utilización de fuentes energéticas limpias y renovables en los diferentes sectores del municipio	1			1
7.2.	Racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética en la administración local	1			1
7.2.1.	Mejorar los sistemas de información, gestión y control de los consumos en la administración local.	1			1
7.2.2.	Optimizar el consumo y la eficiencia energética en las instalaciones y los equipamientos municipales.	1			1
7.2.3.	Optimizar el consumo energético en el alumbrado público.	1			1
7.2.4.	Optimizar el consumo energético en el parque móvil municipal.	1			1
7.3	Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad del municipio	1			1
7.3.1.	Promover la cultura energética entre la población y en los distintos sectores del municipio.	1			1
7.3.2.	Aplicar criterios de eficiencia energética en la edificación e instalaciones.	1			1
7.3.3.	Desarrollar mecanismos normativos e incentivos económicos que fomenten la eficiencia energética en el municipio.	1			1
7.4.	Reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética en la población	1			1
7.4.1.	Analizar el grado de incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética y las medidas existentes para paliar este problema.	1		1	
7.4.2.	Impulsar medidas para la mejora de la eficiencia energética de hogares vulnerables.	1		1	
7.4.3	Realizar un seguimiento y una gestión activa de las ayudas otorgadas desde servicios sociales para paliar situaciones de pobreza energética entre la población.	1			1
7.5.	Promover un plan de ahorro de energía y de infraestructuras sostenibles en el Ayuntamiento	1		1	

- Garantizar el acceso a la energía al conjunto de la población, especialmente a la más vulnerable, previniendo la pobreza energética.
- Fomentar el uso de energías no contaminantes en todo el municipio.
- Renovar las infraestructuras y equipamientos municipales para lograr un consumo energético más eficiente y sostenible.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Desarrollo Económico y Empleo; Juventud; Tres Cantos 2030

Este objetivo debe ser abordado desde los municipios a través del desarrollo económico local basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también el fomentar la economía social y el turismo sostenible, la promoción del acceso al mercado laboral, con especial atención a colectivos desfavorecidos. Además, plantea el dirigir acciones a personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ASPECTOS QUE ABORDA: Crecimiento económico, diversificación, modernización tecnológica e innovación, trabajo decente, empleo pleno y productivo, emprendimiento, fomento de las microempresas y pymes, trabajo relacionado con el turismo sostenible y la producción local, derechos laborales, entornos de trabajo seguros, empleo juvenil, igualdad de oportunidades y de remuneración, fortalecimiento de las instituciones financieras, y desvinculación del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

- 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

- 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
8.1.	Promover y formar en la cultura emprendedora, la innovación tecnológica y la calidad ambiental al tejido empresarial local.	1			1
8.2.	Potenciar el desarrollo de las empresas locales.	1			1
8.3.	Poner en valor el sector industrial.	1			1
8.4.	Fomentar la economía social.	1			1
8.5.	Impulsar el desarrollo turístico sostenible basado en el patrimonio natural y cultural.		1		
8.6.	Facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento.	1			1
8.7.	Fomentar la coordinación entre los centros de formación, universidad y centros de investigación con las empresas con el fin de adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral.	1			1
8.8.	Aportar información y orientación laboral al colectivo de personas desocupadas.	1			1
8.9.	Potenciar la formación laboral para facilitar el acceso al mercado laboral.	1			1
8.10	Facilitar mecanismos locales de inserción laboral, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.	1			1
8.11	Mejorar la formación continua de los trabajadores y trabajadoras.	1			1
8.12	Desarrollar acciones orientadas a personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.	1			1
8.13.	Incorporar procesos de mejora en la entidad en relación a la política de recursos humanos, convenios de aplicación, plan de voluntariado, sistemas de transparencia y calidad y organización y gestión de equipos.	1			1
8.14.	Frenar la brecha digital facilitando el acceso a nuevas tecnologías para favorecer la igualdad en la educación, comunicación e información.	1			1
8.15.	Capacitar a distintos colectivos (jóvenes, mujeres, mayores de 55 años) para facilitar su inclusión en el mercado laboral en condiciones de trabajo dignas.	1			1
8.16.	Ejecutar programas de capacitación a las personas del Ayuntamiento para mejorar competencias.	1			1

- Fomentar el atractivo turístico de Tres Cantos en segmentos concretos: turismo de negocios, cultural, etc.
- Reforzar las acciones de apoyo a la búsqueda de empleo, con especial atención a la población joven en edad de trabajar.



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Coordinación Gral. de Alcaldía; Desarrollo Económico y Empleo; RR.HH., Seguridad y Movilidad; Tres Cantos 2030

Este objetivo plantea el garantizar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos que afectan a las actividades del municipio, fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las actividades y su adecuación legal.

ASPECTOS QUE ABORDA: Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, industrialización inclusiva y sostenible, acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, investigación científica y mejora de la capacidad tecnológica, y el acceso universal a las TIC.

- 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
9.1.	Garantizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos que afecta a las actividades del municipio	1			1
9.1.1.	Identificar las actividades potencialmente peligrosas del municipio y controlar su adecuación legal en materia de riesgo.	1			1
9.2.	Fomentar la mejora del comportamiento medioambiental de las actividades	1			1
9.2.1.	Conseguir la implicación de los diferentes sectores de actividad en las estrategias ambientales impulsadas desde el Ayuntamiento.	1			1
9.2.2.	Promover la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y Ecodiseño en las actividades económicas	1		1	
9.2.3.	Fomentar la publicación de Informes de Sostenibilidad y la adhesión a iniciativas que promuevan el adecuado comportamiento ambiental y/o la sostenibilidad.	1		1	
9.2.4.	Promover iniciativas de economía circular en las actividades económicas.	1		1	
9.2.5.	Promover iniciativas de mejora de gestión en los polígonos industriales.	1			1
9.3.	Garantizar la adecuación legal de las actividades	1			1
9.3.1.	Disponer de un censo actualizado de las actividades del municipio y de su situación respecto al cumplimiento de requisitos legales.	1			1
9.3.2.	Garantizar la disponibilidad de recursos de los servicios técnicos del ayuntamiento para desarrollar un control adecuado de las actividades.	1			1
9.4.	Apoyar y fomentar el respeto y el cuidado de las instalaciones e infraestructuras de los barrios.	1			1

- Fomentar el atractivo turístico de Tres Cantos en segmentos concretos: turismo de negocios, cultural, etc.
- Impulsar la cooperación con las empresas para su adaptación a la economía verde y circular.
- En colaboración con las Administraciones Públicas competentes, mejorar las infraestructuras de carreteras y accesos a la ciudad y promover el transporte público (tren y autobuses).



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Coordinación Gral. de Alcaldía; Desarrollo Económico y Empleo; Familia e Igualdad; Educación; Juventud; Tres Cantos 2030

Este Objetivo aborda la inclusión social y la integración plena de la población inmigrante, promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, garantizar los derechos de la infancia, así como promover una adecuada combinación de vivienda libre y protegida.

ASPECTOS QUE ABORDA: Promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, igualdad de oportunidades, políticas fiscales, salariales y de protección social para la igualdad, facilitar la migración y movilidad ordenadas, asistencia oficial para el desarrollo, reglamentación y vigilancia de las instituciones y mercados mundiales.

- 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
10.1.	Facilitar la integración plena de la población inmigrante.	1			1
10.2.	Garantizar un trato igualitario a la población inmigrante.	1			1
10.3.	Facilitar la promoción e integración social de sectores desfavorecidos.	1			1
10.4.	Promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la población.	1			1
10.5.	Promover las relaciones e intercambio de conocimiento entre diferentes generaciones.	1			1
10.6.	Garantizar los derechos de la infancia.	1			1
10.7.	Estimular una adecuada combinación de los regímenes de propiedad y alquiler, coherente con las necesidades del municipio.	1			1
10.8.	Estimular una adecuada combinación de la vivienda libre y protegida, coherente con las necesidades del municipio.	1			1
10.9.	Estimular una oferta de vivienda con tipologías diversificadas adaptadas a las nuevas formas familiares emergentes (monoparentales,)	1		1	
10.10.	Facilitar el acceso a vivienda a personas migrantes o de paso.	1			1
10.11.	Impulsar la movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler u otros usos.	1			1
10.12.	Informar y asesorar a personas usuarias de servicios municipales sobre sus derechos y nuevas normativas (bono social, rentas mínimas, ingreso mínimo vital, la X solidaria, certificados de movilidad).	1			1
10.13.	Fomentar actividades innovadoras en la ejecución de proyectos sociales para generar procesos de cambio en las relaciones sociales, favoreciendo la diversidad.	1			1
10.14.	Crear referentes dentro de las diferentes comunidades o culturas para eliminar los estereotipos y prejuicios con respecto a poblaciones diversas.	1		1	

- Fomentar el respeto a la diversidad como valor cultural y sensibilizar frente a estereotipos discriminatorios.
- Apoyar a los distintos tipos de familias mediante recursos y servicios adaptados a sus características.
- Promover el encuentro y el diálogo intercultural.

ods **11**

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Coordinación Gral. de Alcaldía; Rég. Interior y Salud Pública; RR.HH., Seguridad y Movilidad; Participación Ciudadana y Mayores; Juventud; Tres Cantos 2030

Este objetivo es el que se encuentra más orientado a los municipios abordando aspectos como la contaminación atmosférica, conocer, controlar y prevenir los riesgos, fomentar la cultura participativa, impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible que asegure la dotación de equipamientos y zonas verdes además de velar por la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico, industrial y natural. Además, plantea reducir el impacto económico y social que pudieran causar potenciales desastres.

ASPECTOS QUE ABORDA: Acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, sistemas de transporte adecuados y sostenibles, urbanización inclusiva y sostenible, protección del patrimonio cultural y natural, muertes causadas por desastres, el impacto ambiental de las ciudades, calidad del aire, residuos, acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, planificación integrada en sostenibilidad y cambio climático de las ciudades.

- 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

- 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
11.1.	Conocer, controlar y prevenir la contaminación atmosférica	1			1
11.1.1.	Conocer los focos de emisión de contaminantes atmosféricos.	1			1
11.1.2.	Conocer la calidad del aire de municipio y proporcionar información actualizada a la ciudadanía.	1			1
11.1.3.	Disponer de los medios para alertar a la población en caso de alerta o emergencia ligada a la contaminación atmosférica.	1			1
11.1.4.	Poner los medios para reducir los niveles de contaminación atmosférica en caso de ser necesario.	1			1
11.1.5.	Avanzar en la coordinación interdepartamental para abordar el problema de la contaminación atmosférica.	1			1
11.2.	Conocer, controlar y prevenir los riesgos	1			1
11.2.1.	Conocer la incidencia de riesgos naturales, tecnológicos y antrópicos.	1			1
11.2.2.	Disponer de las herramientas necesarias para gestionar estos riesgos e implantarlas.	1		1	
11.2.3.	Disponer de los recursos humanos, técnicos y económicos para hacer frente a las emergencias.	1			1
11.2.4.	Formar e informar a la ciudadanía en materia de autoprotección.	1		1	
11.2.5.	Avanzar en la coordinación interinstitucional para hacer frente a las situaciones de emergencia.	1			1
11.2.6.	Garantizar el cumplimiento de la normativa de autoprotección de los edificios y actividades públicos y privados sometidos esta norma.	1			1
11.3.	Promover acciones que reduzcan el impacto económico y social causadas por desastres en el municipio, identificando las amenazas y los colectivos más vulnerables y estableciendo medidas que reduzcan significativamente el riesgo.	1			1
11.4.	Potenciar los mecanismos estables de participación de la población en el marco del Plan de Acción de Sostenibilidad Local.		1		
11.5.	Promover el voluntariado y la actividad asociativa en el ámbito de la sostenibilidad.	1			1
11.6.	Fomentar la cogestión con las entidades locales de determinadas actuaciones del Plan y la gestión municipal.	1		1	
11.7.	Definir los límites y las características del crecimiento en función de las características del territorio, los sistemas naturales, la disponibilidad de recursos naturales y la oferta de transporte.	1			1
11.7.1.	Evaluar la capacidad de carga del territorio en los trabajos de revisión del planeamiento urbanístico municipal.	1			1
11.7.2.	Evitar o minimizar el consumo de nuevos suelos.	1			1
11.7.3.	Diseñar adecuadamente los límites urbanos para evitar su degradación y favorecer la conservación y valorización de los espacios rurales periurbanos.	1			1
11.7.4.	Evaluar la movilidad generada por los nuevos desarrollos previstos en el planeamiento urbanístico.	1			1

11.8.	Promover la diversidad de usos en los distintos sectores urbanos.	1			1
11.8.1.	Introducir en el planeamiento las determinaciones necesarias para que sea posible la diversidad de	1			1
	usos en los distintos barrios o sectores urbanos residenciales.				
11.8.2	Incluir en el planeamiento urbanístico la perspectiva de género.		1		
11.8.3.	Favorecer mediante la fiscalidad u otros instrumentos la implantación de actividades diversificadas en	1			1
	los distintos barrios.				
11.9.	Recuperar las zonas urbanas degradadas y facilitar el acceso a una vivienda digna.	1			1
11.9.1.	Regenerar áreas obsoletas.	1			1
11.9.2.	Establecer medidas para evitar la formación de bolsas de marginalidad en determinados barrios.	1			1
11.9.3.	Impulsar la rehabilitación con criterios de eficiencia energética de los edificios y la ocupación de las	1			1
	viviendas vacías.				
11.9.4.	Promover la diversidad de tipologías de vivienda, dando respuesta a los nuevos tipos de unidades	1			1
	familiares y favoreciendo la integración social.				
11.10.	Mejorar las dotaciones de equipamientos y zonas verdes.	1			1
11.10.1.	Garantizar la proximidad de zonas verdes y equipamientos de uso cotidiano a toda la población.	1			1
11.10.2.	Planear los parques y zonas verdes para que constituyan una infraestructura verde con continuidad	1			1
	con los espacios naturales periurbanos.				
11.10.3.	Introducir la componente paisajística en el diseño del espacio público.	1			1
11.11.	Conservar el patrimonio histórico, arquitectónico, industrial y natural.	1			1
11.11.1.	Dotarse de instrumentos legales para la conservación del patrimonio.	1			1
11.11.2.	Facilitar la conservación del patrimonio por parte de la iniciativa privada.	1			1
11.11.3.	Mantener los elementos de identidad del paisaje urbano y periurbano y mejorar su calidad.	1			1
11.12.	Impulsar la rehabilitación y regeneración urbana.	1			1
11.13.	Organizar actividades comunitarias que creen y fortalezcan vínculos económicos, sociales,	1		1	
	ambientales e interculturales en los barrios				

- Impulsar el enfoque de ciudad inteligente en todos los ámbitos de la actividad municipal.
- Tener en cuenta distintas perspectivas en el diseño y planificación de la ciudad: de género, generacional, equidad, etc.
- Fomentar la participación y el compromiso de la ciudadanía con la proyectación y gestión sostenible de la ciudad.
- Fomentar el uso de la bicicleta para los desplazamientos urbanos.



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

AYTO. DE TRES CANTOS

Concejalía(s) de referencia: Coordinación Gral. de Alcaldía; Tres Cantos 2030

La mayoría de los aspectos que aborda este Objetivo no son de competencia municipal por lo que los municipios básicamente pueden contribuir a él manteniendo y consolidando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando además la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red. Por otro lado, los municipios pueden fomentar la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios.

ASPECTOS QUE ABORDA: Movilización de recursos y cumplir los compromisos de asistencia al desarrollo, coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos y de calidad.

METAS GLOBALES DE APLICACIÓN EN TRES CANTOS:

17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

	Objetivos localizados en Tres Cantos: 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Se tiene en cuenta	Se debe incorporar	Pendiente de desarrollo	En desarrollo
17.1.	Fomentar la actividad solidaria del municipio	1			1
17.2.	Promocionar acciones de cooperación internacional para el desarrollo con el 0,7 % de los ingresos municipales		1		
17.3.	Fomentar intercambios culturales y cooperativos y los valores de la solidaridad.	1			1
17.4.	Trabajar y compartir en equipos multidisciplinares dentro de la entidad, y entre los distintos departamentos.				1
17.5.	Facilitar y alentar la participación ciudadana en los consejos o comisiones de trabajo del municipio	1			1
17.6.	Formar parte de plataformas con las que se comparten intereses o ámbitos de actuación y sumarse a otras alianzas.	1			1
17.7.	Compartir conocimientos, experiencias, programas y recursos (tecnologías, materiales), tanto a nivel local, nacional o internacional.	1			1
17.8.	Desarrollar programas y acciones de voluntariado.	1			1
17.9.	Elaborar planes específicos de actuación, con acciones concretas, y dirigidos a los diferentes actores sociales.	1			1
17.10.	Realizar proyectos conjuntos con otros actores (campañas, programas, eventos, jornadas, workshops).	1			1
17.11.	Reconocer públicamente a las entidades con las que se colabora.	1			1
17.12.	Visibilizar todas las colaboraciones, alianzas o participaciones – eventos, jornadas – que sean casos de éxito o buenas prácticas para que llegue a más personas y sirvan de ejemplo, a través de medios de difusión.	1			1
17.13.	Colaborar con los medios de comunicación para que sean altavoces de la acción social (campañas, noticias, entrevistas).	1			1

- Promover la cooperación internacional al desarrollo como instrumento de ayuda y de conexión internacional de Tres Cantos.
- Fomentar la participación ciudadana, la presencia en el municipio de organizaciones del Tercer Sector y la cooperación público privada.

CUADRO-RESUMEN DE LÍNEAS DE MEJORA

Líneas de mejora



ODS

• Estudiar riesgos asociados al cambio climático y su impacto en la población más vulnerable (p.e.: el impacto del calor y su relación con la pobreza energética).



- Desarrollar la gestión municipal de semillas y plantas.
- Fomentar la alimentación saludable en los menús escolares y en todas las acciones municipales que impliquen el uso de alimentos.
- Apoyar la labor de los Bancos de Alimentos.
- Contribuir a que se reduzca significativamente el desperdicio de alimentos.



- Sensibilizar sobre la contaminación acústica y promover hábitos saludables con relación al sonido.
- Continuar fomentando la movilidad urbana sostenible, asequible y segura.
- Promover el uso del transporte público sostenible.



- Colaborar con la renovación pedagógica de los centros educativos.
- Fomentar la cultura digital y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Apoyar el papel educativo del asociacionismo y del Tercer Sector en el municipio.
- Promover el voluntariado educativo en colaboración con los centros escolares y bajo la dirección del profesorado.
- Impulsar el enfoque de ciudad educadora mediante a través del Aprendizaje-Servicio, en colaboración con los institutos de Secundaria.



- Continuar promoviendo la igualdad de género en todas las edades, con especial atención a las personas mayores.
- Sensibilizar y educar sobre el reparto equitativo y no sexista de las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos.
- Contribuir al reconocimiento de las personas cuidadoras que no reciben retribución por su trabajo.



- Fomentar el uso y consumo responsable de agua entre la ciudadanía y las empresas.
- Impulsar el control y la gestión eficiente de los recursos hídricos del municipio.
- Promover tratamientos no contaminante de la depuración de las aguas.
- Promover el ajardinamiento sostenible para reducir el consumo de agua.



- Aumentar el uso de energías no contaminantes en todo el municipio.
- Renovar las infraestructuras y equipamientos municipales para lograr un consumo energético más eficiente y sostenible.



- Fomentar el atractivo turístico de Tres Cantos en segmentos concretos: turismo de negocios, cultural, etc.
- Reforzar las acciones de apoyo a la búsqueda de empleo, con especial atención a la población joven en edad de trabajar.



- Fomentar el atractivo turístico de Tres Cantos en segmentos concretos: turismo de negocios, cultural, etc.
- Impulsar la cooperación con las empresas para su adaptación a la economía verde y circular.
- En colaboración con las Administraciones Públicas competentes, mejorar las infraestructuras de carreteras y accesos a la ciudad y promover el transporte público (tren y autobuses).



• Promover el encuentro y el diálogo intercultural.



- Impulsar el enfoque de ciudad inteligente en todos los ámbitos de la actividad municipal.
- Fomentar el uso de la bicicleta para los desplazamientos urbanos.



- Impulsar la gestión inteligente de residuos urbanos mediante la aplicación de tecnología.
- Continuar con campañas de promoción de la economía verde y circular.
- Reducir el desperdicio de alimentos.



- Promover el control y la gestión inteligente del impacto sobre el clima de las actividades municipales.
- Elaborar planes de contingencia frente a amenazas climáticas.
- Impulsar el voluntariado medioambiental.



- Reforzar las acciones de sensibilización y educación con relación al cuidado de la biodiversidad en general y la biodiversidad marina en particular, relacionándolas con nuestros estilos de vida y de consumo.
- Fomentar el turismo responsable tanto hacia las zonas de mar como de montaña.



- Impulsar el estudio del medio natural y del paisaje con el fin de aprovecharlo de manera sostenible para distintos usos.
- Reforzar la vigilancia medioambiental para evitar cualquier uso inadecuado de los suelos, del agua y de los recursos naturales en general.



- Fomentar el encuentro, el diálogo, el mutuo conocimiento y la colaboración entre población de distintos países y culturas.
- Crear códigos deontológicos y comités de ética en diferentes áreas sensibles.
- Promover la mediación y otros métodos de resolución extra judicial de conflictos.
- Apoyar iniciativas ciudadanas de apoyo mutuo y colaboración en red para la satisfacción de necesidades.



Promover la cooperación internacional al desarrollo como instrumento de ayuda y de conexión internacional de Tres Cantos.

4. Concejalías y ODS

Relación de las concejalías con los ODS en virtud de sus competencias

ODS: 1.Fin de la pobreza – 2. Hambre cero – 3. Salud y bienestar – 4. Educación de calidad – 5. Igualdad de género – 6. Agua limpia y saneamiento – 7. Energía asequible y no contaminante – 8. Trabajo decente y crecimiento económico – 9. Industria, innovación e infraestructura – 10. Reducción de las desigualdades – 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 12. Producción y consumo responsables – 13. Acción por el clima – 14. Vida submarina – 15. Vida de ecosistemas terrestres – 16. Paz, justicia e instituciones sólidas – 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Concejalías	Áreas de servicios a la ciudadanía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA	Innovación tecnológica																		8
ODS: 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 Total: 11 ODS	Urbanismo																		8
Iotal: 11 ODS	Hacienda																		1
	Contratación y subvenciones																		2
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)	-		2			2	2		2	1	3	3	2		1	1	1	
JUVENTUD Y TRES CANTOS 2030	Tres Cantos 2030																		17
ODS: Todos Total: 17 ODS	Medio ambiente y sostenibilidad																		7
Total: 17 003	Juventud																		9
	Infancia y Adolescencia																		8
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)	1	1	4	3	3	2	2	2	1	3	2	2	4	4	3	2	1	

^{*}Subt.: Nº de ODS relacionados con cada área de servicios a la ciudadanía

ODS: 1.Fin de la pobreza – 2. Hambre cero – 3. Salud y bienestar – 4. Educación de calidad – 5. Igualdad de género – 6. Agua limpia y saneamiento – 7. Energía asequible y no contaminante – 8. Trabajo decente y crecimiento económico – 9. Industria, innovación e infraestructura – 10. Reducción de las desigualdades – 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 12. Producción y consumo responsables – 13. Acción por el clima – 14. Vida submarina – 15. Vida de ecosistemas terrestres – 16. Paz, justicia e instituciones sólidas – 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Concejalías	Áreas de servicios a la ciudadanía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	Información, atención y servicios																		4
ODS: 1, 5, 8, 9, 19, 12, 13 Total: 7 ODS	Empleo																		4
Total. 7 ODS	Formación																		5
	Empresas, comercio e innovación																		4
	Emprendimiento																		5
	Foros y observatorio																		5
	Subtotal (Nº de áreas que guardan relación con el ODS)	3				5			6	4	3		3	3					
DEPORTES	Deportes para la infancia																		2
ODS: 3, 5 Total: 2 ODS	Deportes para personas jóvenes y adultas																		2
1000.2003	Competiciones deportivas y clubes																		2
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)	-	-	3		3				-							-	-	
RR.HH, SEGURIDAD Y MOVILIDAD	Recursos Humanos																		1
ODS: 3, 5, 11, 12, 15 Total: 5 ODS	Seguridad																		4
	Transporte y Movilidad																		3
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)			2	-	2		-			1	2	1		-	1	1	-	

^{*}Subt.: Nº de ODS relacionados con cada área de servicios a la ciudadanía

ODS: 1.Fin de la pobreza – 2. Hambre cero – 3. Salud y bienestar – 4. Educación de calidad – 5. Igualdad de género – 6. Agua limpia y saneamiento – 7. Energía asequible y no contaminante – 8. Trabajo decente y crecimiento económico – 9. Industria, innovación e infraestructura – 10. Reducción de las desigualdades – 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 12. Producción y consumo responsables – 13. Acción por el clima – 14. Vida submarina – 15. Vida de ecosistemas terrestres – 16. Paz, justicia e instituciones sólidas – 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Concejalías	Áreas de servicios a la ciudadanía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
CULTURA	Cultura																		6
ODS: 3, 4, 5, 13, 14, 15 Total: 6 ODS	Bibliotecas																		3
1000.0003	Festejos																		2
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)			3	2	3													
EDUCACIÓN	Colegios e Institutos																		7
ODS: 4, 5, 10, 13, 14, 15, 16 Total: 7 ODS	Educación de Personas Adultas																		7
iotal. 7 obs	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)				2	2					2			2	2	2	2		
RÉGIMEN INTERIOR Y SALUD PÚBLICA	Régimen Interior																		1
ODS: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 Total: 12 ODS	Consumo																		6
10tal. 12 003	Salud Pública																		8
	Salud Ambiental																		9
	Animales de compañía																		3
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)			5	2	1	1	1		1		4	3	1	2	4		2	

^{*}Subt.: Nº de ODS relacionados con cada área de servicios a la ciudadanía

ODS: 1. Fin de la pobreza – 2. Hambre cero – 3. Salud y bienestar – 4. Educación de calidad – 5. Igualdad de género – 6. Agua limpia y saneamiento – 7. Energía asequible y no contaminante – 8. Trabajo decente y crecimiento económico – 9. Industria, innovación e infraestructura – 10. Reducción de las desigualdades – 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 12. Producción y consumo responsables – 13. Acción por el clima – 14. Vida submarina – 15. Vida de ecosistemas terrestres – 16. Paz, justicia e instituciones sólidas – 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Concejalías	Áreas de servicios a la ciudadanía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
FAMILIA E IGUALDAD	Personas con discapacidad																		3
ODS: 1, 2, 5, 10, 16, 17 Total: 6 ODS	Servicios Sociales																		4
10tal. 0 0D3	Inmigración y cooperación																		4
	Mujer																		3
	Voluntariado																		3
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)	4	1			5				-	4						1	1	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MAYORES	Asociaciones y participación																		5
ODS: 3, 5, 10, 13, 16 Total: 5 ODS	Mayores																		3
	Subtotal (№ de áreas que guardan relación con el ODS)			4	2	4			1		4			3	2	2	3		-
TOTALES (№ total de áreas que guardan relación con cada uno de los ODS)				21	9	27	5	5	8	8	16	11	12	14	9	11	9	5	

^{*}Subt: № de ODS relacionados con cada área de servicios a la ciudadanía

CUADRO-RESUMEN

											0	DS							
Concejalías	Áreas de servicios a la ciudadanía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA	Innovación tecnológica																		8
ODS : 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17	Urbanismo																		8
Total: 11 ODS	Hacienda																		1
	Contratación y subvenciones																		2
JUVENTUD Y TRES CANTOS 2030	Tres Cantos 2030																		17
ODS: Todos	Medio ambiente y sostenibilidad																		7
Total: 17 ODS	Juventud																		9
	Infancia y Adolescencia																		8
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	Información, atención y servicios																		4
ODS : 1, 5, 8, 9, 19, 12, 13	Empleo																		4
Total: 7 ODS	Formación																		5
	Empresas, comercio e innovación																		4
	Emprendimiento																		5
	Foros y observatorio																		5
DEPORTES	Deportes para la infancia																		2
ODS : 3, 5	Deportes para personas jóvenes y adultas																		2
Total: 2 ODS	Competiciones deportivas y clubes																		2
RR.HH, SEGURIDAD Y MOVILIDAD	Recursos Humanos																		1
ODS: 3, 11, 12, 15	Seguridad																		4
Total: 4 ODS	Transporte y Movilidad																		3
CULTURA	Cultura																		6
ODS : 3, 4, 5, 13, 14, 15	Bibliotecas																		3
Total: 6 ODS	Festejos																		2
EDUCACIÓN	Colegios e Institutos																		7
ODS : 4, 5, 10, 13, 14, 15, 16	Educación de Personas Adultas																		7
Total: 7 ODS																			
RÉGIMEN INTERIOR Y SALUD PÚBLICA	Régimen Interior																		1
ODS : 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	Consumo																		6
Total: 12 ODS	Salud Pública																		8
	Salud Ambiental																		9
	Animales de compañía																		3
FAMILIA E IGUALDAD	Personas con discapacidad																		3
ODS: 1, 2, 5, 10, 16, 17	Servicios Sociales																		4
Total: 6 ODS	Inmigración y cooperación																		4
	Mujer																		3
	Voluntariado			1	†									-					3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MAYORES	Asociaciones y participación				\vdash														5
ODS: 3, 5, 10, 13, 16	Mayores	-																	3
Total: 5 ODS	, 55				L		L	L	L			L	L				L	<u></u>	
	TOTALES (№ total de áreas que guardan relación con cada uno de los OE	s) 9	2	21	9	27	5	5	8	8	16	11	12	14	9	11	9	5	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada área de servicios a la ciudadanía

5. Líneas de actuación relacionadas con los ODS por concejalías

CONCEJALÍA COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Reducción de impuestos. Se apuesta por impuestos bajos ODS: 1, 8																		2
Urbanismo accesible, con espacios abiertos ODS: 3, 11																		2
Proyecto de autoconsumo en Colegio Público Carmen Hernández Guarch ODS: 4, 7, 9, 11, 12, 13																		6
Proyecto de energía fotovoltaica en Instalaciones municipales ODS: 4, 7, 9, 11, 12, 13																		6
Accesibilidad en los colegios y protección con techados para el sol y calor ODS: 4, 7, 9, 11																		4
Creación de nuevos polideportivos y espacios de deporte en la ciudad. ODS: 3, 9, 11																		4
Sustitución de todo el alumbrado en Tres Cantos por tecnología led ODS: 7, 9, 11, 12, 13																		5
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS	1		3	3			3	1	5	1	6	3	3			-	ı	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA TRES CANTOS 2030

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Plan de instalación de cargadores eléctricos para fomentar la movilidad eléctrica ODS: 9, 11																		2
Instalación de puntos seguros de aparcamientos de bicicleta para fomentar la movilidad sostenible ODS: 7, 9, 11																		3
Plan "Rehabilita Tres Cantos", donde se incluye subvenciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en viviendas unifamiliares y residenciales colectivas ODS: 7, 9, 11																		3
Parques y jardines: nuevos espacios de parques infantiles modernos ya adaptados ODS: 3, 9, 11																		3
Incrementar la masa arbórea de la ciudad ODS: 3, 11, 13, 15																		4
Proyecto de Huerto escolar: los colegios visitan el aula de medioambiente para aprender las labores del huerto y trabajar valores de consumo responsable ODS: 4, 12																		2
Reciclaje de nuevos residuos como las capsulas de café y otros ODS: 11, 12, 13																		3
Campañas de sensibilización sobre el reciclaje ODS: 4, 11, 12, 13																		4
Nuevo pliego de limpieza: introducción del contenedor de materia orgánica, compostaje comunitario, campañas de concienciación y vehículos menos contaminantes ODS: 3, 4, 11, 12, 13																		5

CONCEJALÍA TRES CANTOS 2030 (CONT.)

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Talleres medioambientales de respeto a nuestro entorno ODS: 4, 11, 13, 15																		4
Estudio de la calidad del aire y olores realizado en la ciudad ODS: 3, 11, 13																		3
Creación de rutas de senderismo para fomentar practica de deporte y movilidad sostenible ODS: 3, 11																		2
Nº de proyectos con los que está relacionado cada ODS			5	4	-		2		4	1	11	4	6	-	2	1	1	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Plan de infancia y todo lo que involucra ODS: 3, 4, 5, 10, 11, 17																		7
Ocio y actividades para jóvenes ODS: 3, 4, 5, 10																		4
Plan de prevención municipal de adicciones: Prevención de conductas adictivas ODS: 3, 4																		2
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS			3	3	2			1	1	2	1	1		1	1	1	1	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Apoyo a nuevas líneas de FP en Tres Cantos. ODS: 4																		1
Apoyo al tejido universitario que se instalará en el municipio ODS: 4																		1
Trabajo con concejalía Tres Cantos 2030 en la creación de una red de institutos sostenibles donde se trabajen la gestión de residuos, contaminación, respeto al planeta, la agenda 2030 ODS: 4, 17																		2
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS				3			ı		-		ı			ı	1	1	1	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Ayudas a familias y personas en situación de vulnerabilidad (pobreza, hambre, educación) ODS: 1, 2, 4, 10																		5
Plan soledad del Mayor y Plan del Mayor ODS: 3, 10																		2
Programa de envejecimiento activo (junto con Área de Mayores, ejercicios físicos y mentales) ODS: 3, 10																		2
Ayuda jurídica y psicológica a personas inmigrantes ODS: 8, 16																		2
Proyectos para mejorar la accesibilidad en edificios ODS: 3, 9																		2
Área de discapacidad, con ayudas directas a entidades y colectivos ODS: 3, 10																		2
Ayuda jurídica y psicológica a mujeres en situaciones de vulnerabilidad (maltrato) ODS: 3, 5, 16																		3
Apoyo a acciones del colectivo LGTBI ODS: 3, 5, 10, 16																		4
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS	1	1	7	1	2			1	1	5	-		1		1	3	1	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Plan director de la bicicleta, para facilitar el uso de la bici en la ciudad ODS: 3, 11																		2
Plan director de movilidad: plan que realiza un estudio de la movilidad en Tres Cantos, para acometer actuaciones que mejores la circulación y favorecer entornos seguros para peatones y vehículos. ODS: 3, 7, 9																		3
Creación de nuevas plazas de policía para apostar por más efectivos. ODS: 16																		1
Mas medios materiales para policía para mejorar seguridad. ODS: 16																		1
Tres Cantos municipio más seguro de la Comunidad de Madrid. ODS: 16																		1
Trabajo con la Concejalía Tres Cantos 2030 para movilidad eléctrica y movilidad en patinete. ODS: 7, 11																		2
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS			2				2		1	1	2	-	i	-	-	3	-	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Trabajo con especies exóticas invasoras ODS: 15																		
Talleres de prevención del Covid en institutos y colegios ODS: 3, 4, 17																		3
Talleres de primeros auxilios ODS: 3																		1
Control del agua del municipio para garantizar salubridad (análisis de fuentes y colegios) ODS: 3, 6																		2
Control de plagas para garantizar la salubridad ODS: 3, 6, 15																		3
Campañas de reducción de los excrementos caninos en zonas públicas ODS: 3, 6, 15																		3
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS			5	1		3								-	3	ı	1	

^{*}Subt.: Nº de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE CULTURA

ODS: 1.Fin de la pobreza – 2. Hambre cero – 3. Salud y bienestar – 4. Educación de calidad – 5. Igualdad de género – 6. Agua limpia y saneamiento – 7. Energía asequible y no contaminante – 8. Trabajo decente y crecimiento económico – 9. Industria, innovación e infraestructura – 10. Reducción de las desigualdades – 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 12. Producción y consumo responsables – 13. Acción por el clima – 14. Vida submarina – 15. Vida de ecosistemas terrestres – 16. Paz, justicia e instituciones sólidas – 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Ofrecer programación cultural a todo el sector de la población ODS: 3, 4, 10																		3
Promover y gestionarlas escuelas municipales de danza ODS: 3, 4, 10																		3
Promover y gestionarlas escuelas municipales de música ODS: 3, 4, 10																		3
Promover y gestionarlas escuelas municipales de teatro ODS: 3, 4, 10																		3
Programación cultural al aire línea para acercar la cultura a todos los puntos de la ciudad ODS: 3, 4, 10																		3
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS			5	5						5			ı		-	-	-	

*Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CONCEJALÍA DE DEPORTE

Líneas de actuación ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
Deporte inclusivo: creación de espacios y secciones de deportes adaptados a diferentes discapacidades. equipos jugando federados en ligas adaptadas. ODS: 3, 10																		2
Deporte igualdad: muchos equipos femeninos hay en la ciudad. Apuesta por el deporte femenino. ODS: 3, 5, 10																		3
En coordinación con el Área de Fomento: nuevos polideportivos y espacios para la práctica deportiva. ODS: 3, 9, 10																		3
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS	1		3		1				1	3	-	ı	ı	ı	ı	ı	1	

^{*}Subt.: № de ODS relacionados con cada línea de actuación

CUADRO-RESUMEN

CUADRO-RESUMEN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN POR CONCEJALÍAS RELACIONADAS CON CADA ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Subt.*
CONCEJALÍA COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA	1		3	3			3	1	5	1	6	3	3					10
CONCEJALÍA TRES CANTOS 2030			5	4			2		4		11	4	6		2			8
CONCEJALÍA DE JUVENTUD			3	3						2	1					1	1	6
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN				3													1	2
CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD	1	1	7	1	2			1	1	5						3		9
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD			2				2		1		2					3		5
CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA			5	1		3									3		1	5
CONCEJALÍA DE CULTURA			5	5						5								3
CONCEJALÍA DE DEPORTE			3		1				1	3								4
Nº de líneas de actuación con las que está relacionado cada ODS	2	1	33	20	3	3	7	2	12	16	20	7	9	0	5	7	3	

^{*}Subt.: Nº de ODS relacionados con cada concejalía en virtud de las líneas de actuación que desarrolla en la práctica

